

EPÍGRAFE 17º - LEASING

Las tarifas reflejadas en el epígrafe son las máximas que aplica Banco Caixa Geral a la generalidad de la clientela que solicitan los servicios expuestos a continuación.

ESPECIFICACIONES	COMISIÓN	
	%	Euros Mínimo/Única
1. Formalización de operaciones de arrendamiento financiero. (Nota 1ª)		
1.1. Comisión de apertura.	2,00	150,30
1.2. Comisión de estudio	1,00	130,10
2. Modificación del contrato o de sus garantías. (Nota 2ª)	---	90,20
3. Cancelación anticipada		
- Sobre importe cuyo reembolso se adelante. (Nota 3ª)	3,00	150,30
4. Comisión de reclamación de posiciones deudoras (Nota 5ª)	--	35,00
GASTOS DE CORREO, TELEX, TELEGRAMAS, SWIFT Y FAX En las comunicaciones y en el envío de la documentación correspondiente a las operaciones que se expresan en este Epígrafe, se aplicará la tarifa oficial que tenga publicada en cada momento la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Fomento. En los casos en que se origine envío de correo al extranjero, se cobrarán los gastos correspondientes a las tarifas postales internacionales, vigentes en cada momento.		

Nota 1ª

Las comisiones de apertura y de estudio se cobrarán de una sola vez, sobre el capital financiado, a la formalización del contrato.

Nota 2ª

A cobrar de una sola vez, en el momento de la modificación.

Se entiende por modificación del contrato o de sus garantías cualquier variación producida en el mismo a petición del cliente y aceptada por la entidad referente, al cambio de cualquiera de sus intervinientes, modificación de los vencimientos de las cuotas, de domiciliación de los efectos o cuotas ya girados, o cualquier otro que implique una alteración en el documento contractual inicialmente firmado.

Nota 3ª

Esta comisión se percibirá en el momento de la amortización parcial o total a solicitud del cliente, y se aplicará sobre el importe que se reembolse anticipadamente.

Nota 4ª

En los casos en que el cobro de las cuotas no esté domiciliado en nuestra Entidad, los gastos bancarios ocasionados por la devolución serán por cuenta del cliente.

Nota 5ª

Se percibirá por una sola vez, cuando se efectúe reclamación de reposición de fondos por mantener el cliente posiciones deudoras vencidas por amortizaciones, cuotas e intereses.